

El hombre, el discípulo, el pastor. La formación humana en la tercera edición de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*

Francisco Javier INSA GÓMEZ¹

1. Introducción

El 8 de diciembre de 2016 la Congregación para el Clero publicó la tercera edición de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*², la norma fundamental de la institución sacerdotal. Este documento establece de manera universal cómo debe llevarse a cabo la formación de los candidatos al sacerdocio, y a él deberán adaptarse las distintas *Rationes* nacionales elaboradas por las respectivas Conferencias Episcopales.

A la vez que se encuentra en continuidad con las ediciones precedentes, la nueva *Ratio* ha asumido las numerosas aportaciones realizadas en los últimos treinta años tanto por los pontífices que se han sucedido como por los dicasterios vaticanos competentes. Asimismo, se ha hecho cargo de los cambios acaecidos en la Iglesia y en la sociedad. Se aprecia por tanto un desarrollo en la manera como la Iglesia desea que sean formados los candidatos, que se manifiesta en dos sentidos: una mayor profundización de la realidad del sacerdocio y de las condiciones que conviene fomentar en los que aspiran a él, y una necesaria adaptación a la realidad

¹ Profesor Encargado de Bioética y secretario del Centro de Formación Sacerdotal de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz (Roma). Psiquiatra.

² CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *El Don de la vocación presbiteral. Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, 8 de diciembre de 2016, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2016.

social y eclesial de donde vienen los seminaristas y en la cual están llamados a ejercer su ministerio presbiteral.

Uno de los aspectos en que más claramente se ve esa evolución es la dimensión humana de la formación. Superando el abordaje más bien fragmentario y difuso de las ediciones anteriores, este aspecto recibe ahora una exposición más orgánica y profunda, y es considerado el fundamento de todas las demás dimensiones de la formación.

En este artículo estudiaremos cómo la importancia concedida a la formación humana de los candidatos al sacerdocio ha ido creciendo en las últimas décadas y cómo la nueva *Ratio* se detiene específicamente en determinados aspectos. Trataremos además de desarrollar algunos de esos puntos, con el objetivo de facilitar la evaluación de los candidatos e iluminar los temas que se podrían subrayar en los planes formativos de los seminarios.

2. El origen de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*

El origen de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* se encuentra en el decreto sobre la formación sacerdotal del Concilio Vaticano II *Optatam totius*. Consciente de que «la anhelada renovación de toda la Iglesia depende en gran parte del ministerio de los sacerdotes»³, el decreto concedió una gran importancia a la formación presbiteral, ofreció líneas para una renovada formación del clero y confió a las Conferencias Episcopales de cada nación la tarea de elaborar «unas normas peculiares de formación sacerdotal». La Sede Apostólica, una vez aprobadas dichas normas, procedería a acomodar «las leyes universales a las circunstancias especiales de lugar y de tiempo, de manera que la formación sacerdotal responda siempre a las necesidades pastorales de las regiones en que ha de ejercitarse el ministerio»⁴.

Correspondía a la Congregación para la Educación Católica, que entonces tenía las competencias sobre los seminarios, la tarea de recopilar, estudiar y aprobar esas normas locales. Por tanto, en los años posteriores al Concilio la Congregación procedió a animar a la Conferencias Episcopales a que elaborasen dichas normas. Los resultados, sin embargo, fue-

³ CONCILIO VATICANO II, decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam totius*, 25 de octubre de 1965, AAS 58 (1966) 713-727, Proemio.

⁴ *Ibidem*, n. 1.

ron parciales: pocas Conferencias enviaron sus propuestas de *Rationes* y las respuestas recibidas se centraban en los aspectos intelectuales (el plan de estudios de los seminarios) sin desarrollar la formación desde una perspectiva amplia y general, como era deseo del documento conciliar⁵.

En consecuencia fue ganando fuerza la idea de que era más oportuno un recorrido inverso al propuesto por *Optatam totius*: que fuese la Santa Sede quien elaborase un documento base, suficientemente abierto para dar cabida a las diversas situaciones de las Iglesias locales, y que posteriormente éstas procediesen a preparar sus normas nacionales adaptadas a esa ley general.

La ocasión de concretar este cambio fue la I Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrada en Roma en octubre de 1967. Una de las conclusiones del Sínodo fue solicitar a la Congregación para la Educación Católica que «vea si es oportuno que, enumerados los temas que conviene que incluyan todas las *Rationes Institutionis sacerdotalis*, se prepare, junto con las Conferencias, una *Ratio Fundamental*, de acuerdo con la indicación del Decreto *Optatam totius* y los demás documentos conciliares, que en la próxima Congregación Plenaria de la Sagrada Congregación para la Educación Católica sea examinada y definida, de manera que se convierta en la norma para elaborar todas las *Rationes*, para salvaguardar la unidad y a la vez admitir una sana variedad»⁶.

Concluido el Sínodo se formó un grupo de trabajo formado por miembros de varios dicasterios pontificios y representantes de diversas Conferencias Episcopales. Los trabajos avanzaron rápidamente, de manera que en 1969 fue posible enviar un primer borrador a las Conferencias. Una vez incluidas las sugerencias recibidas, el 6 de enero de 1970 el Papa Pablo VI promulgó el documento que, en palabras del cardenal Garrone,

⁵ Cf. F. MARCHISIANO, «Genesi e valore de la *Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis*», *Seminarium* 22 (1970) 579-618; P. DEZZA, «Per l'aggiornamento della formazione sacerdotale», *La Civiltà Cattolica* 2881 (1970) 8-21; G. PRATICÒ, *La formazione dei chierici dal Concilio Vaticano II alla Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, Pontificia università Lateranense, Roma 2008, pp. 81-146.

⁶ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis*, 6 de enero de 1970, AAS 62 (1970), 321-384, Notae Praeliminares.

Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, pasaba a ser la “ley-marco” para la formación del clero⁷.

En los años sucesivos las Conferencias Episcopales procedieron a elaborar sus *Rationes* locales, que debían ser aplicación de esa norma común a sus circunstancias particulares, y con la aprobación de la Congregación para la Educación Católica fueron entrando en vigor.

El Código de Derecho Canónico, promulgado el 25 de enero de 1983, ordenó *ex integro* toda la materia pedagógica y disciplinar relacionada con los seminarios y la formación sacerdotal, con lo que la *Ratio fundamentalis* quedó privada de su fuerza jurídica⁸. Puesto que el documento se había convertido ya en punto de referencia necesario para la formación sacerdotal en todo el mundo, se hizo necesario revisarlo para ajustarlo al nuevo Código. Se realizaron pues las necesarias enmiendas, pocas y consistentes sobre todo en un enriquecimiento de las notas a pie de página. No aumentó tanto su número (pasaron de 208 a 229) cuanto el volumen las de referencias, que incorporaban el nuevo Código, intervenciones de Juan Pablo II y documentos emanados por los dicasterios competentes. El cuerpo del texto, por el contrario, mantuvo sus 101 números sin apenas cambios. Esta nueva edición de la *Ratio* fue aprobada por Juan Pablo II el 19 de marzo de 1985⁹ y es la que ha estado en vigor durante más de treinta años.

Durante las tres décadas de vigencia de la *Ratio* de 1985 la Santa Sede ha publicado gran cantidad de documentos que han ayudado a perfilar mejor diversos aspectos de la formación sacerdotal. El primero en importancia es sin duda la exhortación apostólica postsinodal sobre la formación de los sacerdotes en la situación actual *Pastores dabo vobis* de Juan Pablo II¹⁰, publicada en 1992 como fruto de la VIII Asamblea General de Sínodo de los Obispos, que se había celebrado dos años antes.

⁷ Cit. en P. DEZZA, «Per la formazione del Clero», *La Civiltà Cattolica* 2875 (1970) 66-70.

⁸ Cf. J. HERRANZ, «Importanza del Seminario Minore e del Seminario Diocesano», *Seminarium* 35 (1983) 508-518; T. BERTONE, «Optatam Totius e Nuovo Codice di Diritto Canonico», *Seminarium* 36 (1984) 469-486.

⁹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, 19 de marzo de 1985, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1985.

¹⁰ JUAN PABLO II, exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*, 25 de marzo de 1992, AAS 84 (1992) 657-804.

Por su parte, la Congregación para la Educación Católica ha publicado varios documentos sobre aspectos específicos de la formación en los seminarios¹¹, y la Congregación para el Clero ha publicado dos ediciones del *Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros*¹².

Un cambio importante en este periodo ha sido el traspaso de las competencias sobre los seminarios desde la Congregación para la Educación Católica a la Congregación para el Clero, realizado en 2013¹³. Esta transferencia buscaba facilitar la unidad de la formación de los clérigos y hacer más evidente que dicha formación comienza con la entrada en el seminario y no se interrumpe con la ordenación sino que, sin solución de continuidad, continúa con la formación permanente de los sacerdotes.

¹¹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, «La enseñanza de la filosofía en los seminarios, 20 de enero de 1972», *Enchiridium Vaticanum* 4 (1971-1973) 1516-1556; IDEM, «Orientaciones educativas para la formación al celibato sacerdotal, 11 de abril de 1974», *Enchiridium Vaticanum* 5 (1974-1976) 190-426; IDEM, «Instrucción sobre la formación litúrgica en los seminarios, 3 de junio de 1979», *Enchiridium Vaticanum* 6 (1977-1979) 1602-1704; IDEM, «Carta circular sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los seminarios, 6 de enero de 1980», *Enchiridium Vaticanum* 7 (1980-1981) 45-90; IDEM, «La pastoral de la movilidad humana en la formación de los futuros sacerdotes, 25 de enero de 1986», *Enchiridium Vaticanum* 10 (1986-1987) 5-24; IDEM, «Directivas sobre la preparación de los educadores en los Seminarios, 4 de noviembre de 1993», *Enchiridium Vaticanum* 13 (1991-1993) 3151-3284; IDEM, *El período propedéutico*, 10 de mayo de 1998, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1998; IDEM, «Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las Órdenes sagradas, 4 de noviembre de 2005», AAS 97 (2005) 1007-1013; IDEM, «Orientaciones para la utilización de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio, 28 de junio de 2008», *Enchiridium Vaticanum* 25 (2011) 1258-1260.

¹² CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros*, 31 de enero de 1994, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1994; IDEM, *Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros*, 11 de febrero de 2013, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2013.

¹³ BENEDICTO XVI, Carta apostólica en forma de “Motu Proprio” *Ministorum institutio* con la que se modifica la Constitución apostólica *Pastor bonus* y se transfiere la competencia sobre los seminarios de la Congregación para la Educación Católica a la Congregación para el Clero, 16 de enero de 2013, AAS 105 (2013) 130-135.

3. Visión de conjunto de la *Ratio* de 2016

Una primera mirada a la nueva *Ratio* pone de manifiesto que la extensión es considerablemente superior respecto a las dos ediciones precedentes. Frente a los 101 números y 229 notas pie de páginas de la versión de 1985, el nuevo documento presenta 201 puntos y 321 notas, es decir, una extensión prácticamente doble respecto a su predecesora. En el aparato crítico no podían faltar abundantes referencias a los tres pontífices que han ocupado la sede de Pedro durante las tres décadas anteriores: Juan Pablo II (especialmente la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*), Benedicto XVI y Francisco.

La estructura del documento ha sufrido también importantes modificaciones, de manera que el índice parece elaborado y estructurado de una forma más completa: en lugar de los 17 apartados sin subepígrafes en que se dividía la edición de 1985, la *Ratio* de 2016 se estructura en ocho grandes capítulos oportunamente divididos en subcapítulos, lo que facilita la consulta del documento. Esta reestructuración se debe fundamentalmente a que la última edición sigue un esquema más parecido a *Pastores dabo vobis*¹⁴ que a *Optatam totius*, que era el seguido por las dos primeras ediciones¹⁵.

Entrando ya específicamente en la formación presbiteral, el itinerario formativo de los candidatos al sacerdocio viene presentado desde el inicio de la *Ratio* bajo cuatro notas: único, integral, comunitario y misionero (Cf. Introducción, 3¹⁶).

¹⁴ Se puede encontrar fácilmente un paralelismo entre los 6 primeros capítulos de la *Ratio* y el conjunto de *Pastores dabo vobis*. Por el contrario, los dos últimos capítulos tienen una índole más práctica (organización de los estudios y criterios y normas en el seminario) y no tienen referente directo en la exhortación apostólica.

¹⁵ Los apartados en que se dividen las *Rationes* de 1970 y 1985 son: tras la *Introducción*, el *Título I* trata de algunas normas generales; el *II* y el *III* desarrollan la pastoral vocacional y los seminarios menores e institutos similares; los títulos *IV* a *VII* estudian los seminarios mayores, sus superiores, profesores y alumnos; el *VIII* trata la formación espiritual; del *IX* al *XV* la formación intelectual (primero en general y luego específicamente los estudios literarios y científicos, filosóficos y de las ciencias afines, teológicos y de especialización, y finalmente la enseñanza doctrinal y los métodos pedagógicos); el *Título XVI* trata la formación pastoral; y se concluye en el *XVII* abordando brevemente la formación permanente después del seminario.

¹⁶ Para facilitar la lectura del artículo, en adelante se pondrá entre paréntesis el número de la *Ratio* de 2016 a que se hace referencia.

3.1. La formación es única

La formación es única porque desde el ingreso en el seminario se entiende como «un único camino discipular y misionero, [que] se puede dividir en dos grandes momentos: la formación inicial en el seminario y la formación permanente en la vida sacerdotal» (n. 54). Aquí se ve un fruto de la unificación de competencias bajo la Congregación para el Clero, realizada como ya se dijo en 2013. La formación es única, se podría concluir, porque es única la persona que la recibe: el seminarista que con la ordenación pasa a ser sacerdote.

Cabe destacar aquí que la *Ratio* subraya en dos ocasiones que la preparación en el seminario, aunque cuenta con la inestimable colaboración de un equipo formador¹⁷, requiere en primer lugar la participación activa del propio candidato. Éste es llamado, citando *Pastores dabo vobis*, «protagonista necesario e insustituible de su formación»¹⁸ (n. 53; Cf. n. 130). Se quiere así subrayar la actitud activa que se espera de los seminaristas —y luego de los sacerdotes—, que no deben considerarse a sí mismos ni ser vistos por los formadores como meros sujetos pasivos de la formación que reciben.

3.2. La formación es integral

Es *integral*, pues abarca todas las dimensiones de la persona, que vienen agrupadas en cuatro ámbitos que determinan el contenido de la formación: humana (Cf. nn. 93-100), espiritual (Cf. nn. 101-115), intelectual (Cf. nn. 116-118) y pastoral (Cf. nn. 119-124).

Estos cuatro aspectos no han de ser vistos como etapas sucesivas, sino que el candidato ha de crecer en cada uno de ellos de manera simultánea, gradual y progresiva durante toda la estancia en el seminario y continuar progresando durante su vida como sacerdote.

Aparentemente podría encontrarse una correlación entre estas cuatro dimensiones y las etapas en que se divide el recorrido en el seminario, que también son cuatro:

¹⁷ A lo largo de este artículo, al igual que hace la *Ratio*, hablaremos de “formadores” en sentido amplio, es decir, como la entera comunidad de formadores a que hacen referencia los nn. 132-139 del documento. Se incluye por tanto en este concepto al rector, el eventual vicerrector, el director espiritual, el ecónomo, etc.

¹⁸ *Pastores dabo vobis*, n. 69.

- etapa propedéutica (Cf. nn. 59-60): podría corresponder con la formación humana, ya que se trata de una fase inicial de introducción a la vida en el seminario en la que se busca, además de un primer discernimiento, cubrir las carencias que puedan encontrarse en los candidatos;

- etapa de los estudios filosóficos o discipular (Cf. nn. 61-67): en ella se estudian las materias del bienio filosófico mientras se emprende propiamente el camino del discipulado, y podría equiparse con la formación espiritual;

- etapa de los estudios teológicos o configuradora (nn. 68-73): se busca aquí profundizar en la identificación o configuración con Jesucristo, a la vez que se comienza el estudio de la teología, por lo que podría asimilarse con la formación intelectual;

- etapa pastoral o de síntesis vocacional (nn. 74-79): una vez acabados los estudios filosóficos y teológicos, el candidato pasaría a vivir al menos durante un tiempo (por ejemplo, durante los intersticios entre el diaconado y el presbiterado) fuera del seminario atendiendo una comunidad, por lo que parece que podría corresponder con la formación pastoral.

Realizamos un pequeño inciso para señalar que, como se ve, la nueva *Ratio* atribuye un nombre específico a algunas de estas etapas clásicas. Se ha tratado de esta forma de subrayar una vez más el carácter progresivo de la formación. La clave de este proceso es el discipulado: se trata de forjar un camino de seguimiento de Jesucristo que parte del hombre que entra en el seminario y va profundizando en su *sequela Christi* hasta ir identificándose, configurándose, con Jesucristo, específicamente en su función de Pastor. Este culmen condiciona toda la labor de que se realiza en el seminario. En palabras del actual Arzobispo Secretario de la Congregación para el Clero, sección Seminarios, «el objetivo del Seminario diocesano es formar pastores. Esta idea tan sencilla requiere que todos los demás elementos formativos se subordinen a este fin, ocupando su justo lugar en la formación»¹⁹.

La estancia en el seminario puede por tanto definirse como un itinerario en que el hombre se convierte en discípulo de Cristo, y a medida que el candidato va creciendo humana y vocacionalmente se orienta hacia la configuración con Cristo, el Buen Pastor. «A lo largo de la vida se es

¹⁹ J. C. PATRÓN WONG, «Fundamentos de la formación sacerdotal», *Seminarios* 63.1 (2017) 9-35 (p. 9).

siempre “discípulo”, con el constante anhelo de “configurarse” con Cristo, para ejercer el ministerio pastoral. Se trata realmente de dimensiones constantemente presentes en el camino de cada seminarista sobre cada una de las cuales se pone en cada momento del proceso de formación una mayor atención, aunque sin descuidar nunca las otras» (n. 57).

Sería por tanto un grave error identificar una etapa con una sola dimensión formativa. Por el contrario, en cada una de las fases han de estar presente los cuatro aspectos de la formación, en los que habrá que seguir creciendo también acabada la estancia en el seminario y recibida la ordenación sacerdotal; éste sería el contenido de la formación permanente. Las diversas etapas de la formación no son, insistimos, fases que se van dejando atrás. El seminarista o el sacerdote nunca podrán quedar satisfechos con el grado de formación humana o el nivel de discipulado que han alcanzado, para concentrarse exclusivamente en ser mejor pastor.

La *Ratio* subraya en dos ocasiones (Cf. Introducción, 3 y n. 58) que el paso de una a otra etapa y finalmente a la ordenación sacerdotal no debe tener en cuenta sólo el ámbito intelectual (es decir, haber superado las correspondientes materias de filosofía y teología), sino que el discernimiento debe ser *global*, sobre todos los ámbitos de la formación. Por tanto, «el discernimiento, realizado por los formadores, considerando todos los ámbitos de la formación, permitirá el paso a la etapa siguiente solo a aquellos seminaristas que, además de haber superado satisfactoriamente los exámenes previstos, hayan alcanzado el grado de madurez humana y vocacional que se requiere para cada etapa» (Introducción, 3).

Se vuelve así a subrayar la unidad de la formación, entendida como un único camino de profundización en el discipulado que, así como comenzó antes del ingreso en el seminario (de lo contrario el candidato no se hubiese planteado la vocación sacerdotal), tampoco termina con la ordenación. Por el contrario, el presbítero siempre deberá crecer en deseos de ser más y mejor discípulo de Cristo, estar más y mejor configurado con su Maestro.

Este planteamiento deja también más claro que quienes por distintos motivos acaban abandonando el itinerario formativo en el seminario habrán ganado mucho durante sus años de estancia: aunque no acaben siendo pastores habrán crecido como hombres y como discípulos de Cristo.

3.3. La formación es comunitaria

La formación es, en tercer lugar, *comunitaria*, y lo es en un cuádruple sentido: la «vocación es descubierta y acogida en el seno de una comunidad, se forma en el Seminario, en el contexto de una comunidad educativa [...], para que el seminarista, mediante la ordenación, llegue a formar parte de la “familia” del presbiterio, al servicio de una comunidad concreta» (Introducción, 3).

El carácter comunitario está por tanto presente desde el nacimiento de la llamada al sacerdocio: «El humus de la vocación al ministerio presbiteral es la comunidad, en cuanto que el seminarista proviene de ella» (n. 90). La *Ratio* subraya la necesidad de que en cada diócesis, región y nación, se erijan centros para las vocaciones destinados a promover y orientar toda la pastoral vocacional; además de los obispos, primeros responsables de las vocaciones al sacerdocio, se anima a que en estos centros colaboren sacerdotes, personas consagradas y laicos (principalmente los padres de familia y los educadores), así como grupos, movimientos y asociaciones de fieles laicos (Cf. n. 13). Entre las iniciativas para fomentar las vocaciones, en las que toda la comunidad puede y debe colaborar, se pone en primer lugar la oración personal y comunitaria (Cf. n. 14).

La formación al sacerdocio, en segundo lugar, se realiza en el ambiente comunitario del seminario, que es considerado un elemento precioso e ineludible (Cf. n. 51): «La vida comunitaria en el Seminario constituye el contexto más adecuado para la formación de una verdadera fraternidad presbiteral y representa el ámbito en el cual concurren e interactúan las mencionadas dimensiones [los cuatro aspectos de la formación], armonizándose e integrándose mutuamente» (n. 90).

En tercer lugar, después de la ordenación el sacerdote pasa a formar parte de una nueva comunidad, el presbiterio diocesano, unido por la íntima fraternidad sacramental que le hace formar una familia, en la cual el obispo es el padre (Cf. n. 51).

Por último, la propia comunidad cristiana, en la cual surgió la vocación y a la que es de nuevo enviado el sacerdote, también interviene en la formación: «El seminarista, primero, y el presbítero, después, tienen necesidad de un vínculo vital con la comunidad. Ella se presenta como un hilo conductor que armoniza y une las cuatro dimensiones formativas» (n. 90). Los presbíteros siguen siendo parte de la comunidad eclesial «y, al mismo tiempo, son constituidos pastores y guías, por voluntad de Cris-

to y en continuidad con la obra de los Apóstoles» (n. 32). El sacerdote, en efecto «está llamado a reunir en la unidad y a presidir el Pueblo de Dios, como guía que favorece y promueve la colaboración de todos los fieles» (n. 90) mediante su función de «maestro de la Palabra y ministro de los sacramentos» (n. 33).

Desarrollaremos más estos aspectos al hablar de la dimensión relacional de la formación humana.

3.4. La formación es misionera

Por último, «la formación se caracteriza naturalmente por el sentido *misionero*, pues tiene como finalidad la participación en la única misión confiada por Cristo a su Iglesia: la evangelización en todas sus formas» (Introducción, 3). Si bien es cierto que toda «la comunidad cristiana es congregada por el Espíritu para ser enviada a la misión [...], tal impulso misionero caracteriza, de un modo todavía más especial, a los que son llamados al ministerio presbiteral, como fin y horizonte de toda su formación. La misión se revela como otro hilo conductor (Cf. *Mc* 3, 13-14), que une las dimensiones ya mencionadas, las anima y vivifica, y permite al sacerdote, formado humana, espiritual, intelectual y pastoralmente, vivir el propio ministerio en plenitud» (n. 91) con un espíritu universal, católico.

La nueva *Ratio* presenta, por tanto, cuatro notas de la formación sacerdotal y cuatro aspectos de esa formación, que deben crecer gradualmente en cada una de las cuatro etapas del proceso formativo en el seminario, y continuar progresando a lo largo de la vida del sacerdote. Esta vida es entendida como una profundización en el seguimiento discipular de Jesucristo y como una inacabable configuración con Él en cuanto modelo de Buen Pastor.

Pasamos ahora a estudiar específicamente el aspecto humano de la formación sacerdotal, objetivo principal del presente artículo.

4. La formación humana, fundamento de la formación sacerdotal

4.1. Una toma de conciencia cada vez más profunda

Tanto *Optatam totius* como las *Rationes* de 1970 y 1985 distinguían específicamente tres ámbitos de la formación en el seminario: espiritual, intelectual y pastoral. En 1992, sin embargo, la exhortación apostólica

Pastores dabo vobis añadió, anteponiéndolo a los otros tres, un cuarto ámbito, el humano, al que definió como «fundamento de toda la formación sacerdotal»²⁰.

Evidentemente esta dimensión no estaba ausente en los documentos precedentes, donde aparecía explícitamente en varios lugares, de manera especial dentro de la formación espiritual²¹. Por otra parte, son muchos los estudios anteriores o contemporáneos a la primera *Ratio* donde se estudia este aspecto²².

La novedad que ofrece *Pastores dabo vobis* es considerar la formación humana *a se*, como una dimensión con carácter propio que incluso precede, como su fundamento, al crecimiento de las otras tres dimensiones. Desde la exhortación apostólica este cuarto aspecto ha sido asumido dentro de los planes formativos de la formación sacerdotal, de manera que hoy es universalmente aceptado que los ámbitos de la formación sacerdotal son cuatro: humano, espiritual, intelectual y pastoral, por este orden.

La *Ratio* de 2016 ha seguido esta línea asentada, llegando a afirmar con contundencia que «la carencia de una personalidad bien estructurada y equilibrada se constituye en un serio y objetivo impedimento para la

²⁰ *Ibidem*, n. 43.

²¹ Concretamente, la *Ratio* de 1985 desarrollaba la mayor parte de los contenidos de la formación humana en el n. 51, situado a continuación del crecimiento en castidad, obediencia y pobreza, y seguido de la vida eucarística. Este esquema es nuevamente similar al de *Optatam totius*, donde la formación humana también aparece intercalada en la espiritual, concretamente en el n. 11. Por su parte, el Código de Derecho Canónico de 1983 tampoco concede un apartado específico a la formación humana, sino que la incluye en la formación espiritual (c. 245, §1) y en la filosófica (c. 251). La formación humana aparece por tanto como un inciso, corriendo el riesgo no ser considerada con la necesaria especificidad e importancia.

²² Cf., a modo de ejemplo, P. MIETTO, *Maturità umana e formazione sacerdotale: orientamenti per una pedagogia della maturità*, Edizioni Dehoniane Bologna, Bologna 1968; Á. DEL PORTILLO, «Formación humana del sacerdote», *Nuestro Tiempo* 17 (noviembre 1955) 3-12 (publicado posteriormente en *Escritos sobre el sacerdocio*, Palabra, Madrid 1990, pp. 21-35); J. ESTUPIÑÁ, «Formación de la personalidad humana», *Seminarios* 5 (1957) 93-108; P. DEZZA, «Formazione umana e vocazione», *Seminarium* 19 (1967) 84-97; J. WRIGHT, «Priestly maturity», *Seminarium* 22 (1970) 811-830. Un estudio más amplio sobre la evolución de la dimensión humana de la formación de los candidatos se encuentra en: J. SAN JOSÉ PRISCO, *La dimensión humana de la formación sacerdotal. Aproximación histórica, aspectos canónicos y estrategias formativas*, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 2002.

continuidad de la formación al sacerdocio» (n. 63). Esta condición no representa en absoluto una novedad, pues era ya recordada de distintas formas en el Código de Derecho Canónico²³.

Dicho con otras palabras, la *Ratio* afirma que no debe llegar al sacerdocio quien no haya alcanzado la condición de hombre maduro y estructuralmente equilibrado. Por tanto, la tarea de discernimiento de la idoneidad para el sacerdocio partirá de la evaluación del grado de madurez del candidato, para lo que tendrá en cuenta determinadas manifestaciones que desarrollaremos en los siguientes epígrafes. Obviamente no será un juicio de todo o nada, sino que se intentará determinar si el candidato ha alcanzado la madurez debida (la *sufficiens maturitas* a que se refiere el canon 1031 Código de Derecho Canónico), es decir, la necesaria para asumir y ejercer de manera adecuada las obligaciones del estado clerical.

Pero no se trata sólo de cumplir unas obligaciones. La madurez humana es considerada necesaria incluso para adquirir una recta y armónica espiritualidad (Cf. n. 93). Esta afirmación va apoyada en dos citas de Santo Tomás de Aquino: «la gracia presupone la naturaleza»²⁴ y «la gracia no suprime la naturaleza, sino que la perfecciona»²⁵. La *Ratio* recuerda igualmente los criterios de idoneidad, muchos de ellos también humanos, que recomiendan San Pedro y San Pablo en sus epístolas²⁶.

Este deber de la Iglesia de asegurar unos pastores maduros y bien formados es puesto en relación con un preciso derecho por parte de los fie-

²³ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1031, §1: «Únicamente debe conferirse el presbiterado a quienes hayan cumplido veinticinco años y gocen de suficiente madurez». El Código se refiere también a la madurez, pero sin nombrarla explícitamente, como condición para la admisión en el seminario: «El obispo diocesano sólo debe admitir en el seminario mayor a aquellos que, atendiendo a sus dotes humanas y morales, espirituales e intelectuales, a su salud física y a su equilibrio psíquico, y a su recta intención, sean considerados capaces de dedicarse a los sagrados ministerios de manera perpetua» (c. 241, §1). Además, considera que uno de los objetivos del seminario es conseguir que los candidatos alcancen una adecuada madurez humana: «Vayan en perfecta armonía la formación espiritual y la preparación doctrinal de los alumnos en el seminario, y tengan como meta el que éstos, según la índole de cada uno, consigan, junto a la debida madurez humana, el espíritu del Evangelio y una estrecha relación con Cristo» (c. 244).

²⁴ TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, I, q. 2, a 2 ad 1.

²⁵ *Ibidem*, q. 1, a. 8 ad 2.

²⁶ Cf. *1 P 5*, 1-4; *Tt 1*, 5-9.

les, sobre los que recaerán los efectos de la buena formación y de la santidad de los sacerdotes (Cf. n. 82).

Evidentemente la madurez humana no es el fin de la formación sacerdotal, sino sólo su principio o fundamento. Limitar a esta dimensión el trabajo en el seminario acabaría empobreciendo la labor formativa a un objetivo meramente terreno y del todo insuficiente para la labor que los candidatos deberán llevar a cabo como sacerdotes. El crecimiento humano tendrá que ir en sintonía, repetimos, con las otras dimensiones formativas (espiritual, intelectual y pastoral), favoreciéndolas. El fin no es meramente alcanzar una personalidad madura, sino desarrollarla «teniendo como modelo y fuente a Jesucristo, el hombre perfecto» (n. 93). Por otra parte, este trabajo sistemático sobre la personalidad de los seminaristas cuenta con la ayuda del Espíritu Santo (Cf. n. 63), y está favorecido por la acción de la gracia (Cf. nn. 43 y 64).

Para asegurar y encauzar esta dimensión formativa, la *Ratio* propone la figura, donde las circunstancias lo requieran, de un «coordinador de la dimensión humana». Nombrado de entre los formadores, se encargaría de promover «la creación de un clima comunitario propicio para el proceso de maduración humana de los seminaristas, en colaboración con otras figuras competentes en los ámbitos psicológico, deportivo, médico, etc.» (n. 137).

Los elementos constitutivos de la formación humana señalados en la *Ratio* son tres (Cf. nn. 94-95): físico, psicológico (que aquí dividiremos en afectivo y relacional) y moral. En los siguientes epígrafes pasaremos a desarrollar cada uno de ellos.

4.2. La salud física

El ámbito físico es el que menos se desarrolla en la *Ratio*, que se limita a mencionar como contenidos la salud, la alimentación, la actividad física y el descanso (Cf. n. 94). En cuanto a los medios específicos para facilitar esa formación se citan el ejercicio físico y el deporte, así como la educación para un estilo de vida equilibrado, que son vistos como una gran ayuda para alcanzar la sólida madurez física, psicoafectiva y social que se exige al pastor (Cf. n. 65).

Esta referencia, aunque breve, no debe ser pasada por alto y de hecho supone un desarrollo no ya respecto a *Optatam totius* y a las *Rationes* precedentes sino incluso a *Pastores dabo vobis*, cuyo apartado referido a la

formación humana pasaba directamente de la humanidad de Cristo como modelo a la madurez del seminarista.

Pensamos que es importante en la formación de los candidatos atender a esta recomendación y detenerse a enseñarles los fundamentos del cuidado del propio cuerpo. Si la formación humana es el fundamento de la identificación con Cristo, también un buen estado de la salud, en la medida en que sea posible, es el sustrato en que esa personalidad puede desarrollarse de manera adecuada. Cabe recordar que incluso un adecuado estado de salud es condición necesaria para recibir la llamada al sacerdocio²⁷. Asimismo debe ser demostrado por el candidato antes del ingreso en el seminario mediante la presentación de los resultados de un examen médico general y la documentación relativa a enfermedades, intervenciones o terapias a que se haya sometido en el pasado (Cf. n. 190, que habla de una «sana y robusta constitución»). Además, ese estado de salud debe ser certificado por el rector del seminario antes de la ordenación²⁸.

Se trata sin embargo de un aspecto no muy estudiado, sobre cuyos contenidos concretos se encuentran escasas referencias. Las pocas publicaciones que hemos encontrado²⁹ desarrollan más bien el contenido del examen médico que ha de realizar el candidato o la atención que deben tener los formadores ante los diversos signos o síntomas que llevarían a sospechar una patología orgánica.

Si siempre la formación debe ser personalizada, en el caso de la formación para la salud las diferencias entre los candidatos pueden ser aún más notables en función del origen, cultura, educación etc. Se requerirá por tanto atención por parte de los formadores para localizar eventuales lagunas y poner los medios para colmarlas.

²⁷ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 1029: «Sólo deben ser ordenados aquellos que, según el juicio prudente del obispo propio o del Superior mayor competente, sopesadas todas las circunstancias, tienen una fe íntegra, están movidos por recta intención, poseen la ciencia debida, gozan de buena fama y costumbres intachables, virtudes probadas y otras cualidades físicas y psíquicas congruentes con el orden que van a recibir» (la cursiva es nuestra). Como hemos visto poco antes, el canon 241, §1, se refiere a la salud física como condición para la admisión en el seminario.

²⁸ Cf. *Ibidem*, c. 1051.

²⁹ Sobre las condiciones de salud que se requieren específicamente en los candidatos al sacerdocio, Cf. J. GERAUD, *La salud en los candidatos al sacerdocio*, Razón y fe, Madrid 1965; J. SAN JOSÉ PRISCO, *La dimensión humana de la formación sacerdotal*, pp. 151-164.

Aspectos concretos a cuidar serían la higiene personal, el cuidado bucodental, la frecuencia de cambio de ropa, el contenido de una alimentación sana y equilibrada, etc. En este último aspecto puede incluso ser conveniente una explicación más detallada de los rudimentos de la cocina y el mantenimiento y limpieza del propio hogar, especialmente cuando se prevé que tendrá que ser el propio sacerdote quien tenga que hacerse cargo de estas tareas por sí mismo o con poca ayuda.

El descanso supone un gran ámbito formativo donde la enseñanza se podrá realizar tanto desde el punto de vista teórico como práctico. El propio horario del seminario ayudará a dedicar al sueño las horas necesarias, y a disponer de momentos diarios de ocio, tiempos para un paseo o el deporte, especialmente los fines de semana, así como jornadas enteras (por ejemplo, una vez al mes o con ocasión de fiestas) dedicadas a planes extraordinarios como excursiones al campo, la montaña o lugares de interés turístico.

Más importante incluso que marcar tiempos para el descanso será enseñar a dar contenido a esos momentos haciendo ver a los seminaristas que «el descanso no es no hacer nada: es distraernos en actividades que exigen menos esfuerzo»³⁰. Será por tanto oportuno fomentar aficiones como la lectura o el estudio de idiomas (Cf. n. 183), que además de relajar enriquecen a la persona. Un aspecto específico será el ejercicio físico adecuado a la edad generalmente joven de los candidatos, facilitando las instalaciones adecuadas, organizando campeonatos entre los alumnos, inscribiéndose a las competiciones que se lleven a cabo la ciudad, etc.

El descanso será también una ocasión para facilitar el conocimiento mutuo y la convivencia fomentando la preocupación de unos por otros y el deseo de pasar el tiempo con los demás. Se intentará por el contrario limitar o evitar momentos de aislamiento y aficiones excesivamente sofisticadas, que supongan riesgo para la integridad física, impropias de un clérigo, caras o simplemente evasivas (como los juegos de azar o los videojuegos).

Todos estos aspectos, integrados en una vida de piedad y unidos al ejercicio de la ascesis cristiana, configuran una vida ordenada y saludable³¹ y constituyen el contenido de la «educación para un estilo de vida equilibrado» (n. 65).

³⁰ J. ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Camino*, Rialp, Madrid ⁷³2002, n. 357.

³¹ Cf. G. ARANA, «Poner orden en la propia vida. Por una vida sacerdotal “saludable”», *Seminarios* 63.2 (2017) 7-27.

El momento ideal para abordar estos aspectos será ya el año propedéutico, en el que se pueden poner de manifiesto las carencias de los alumnos y comenzar pacientemente la tarea de mejorar en los diversos ámbitos.

Podemos incluir en el apartado referido al descanso la llamada que hace la *Ratio* a cuidar el ámbito estético y a educar el “sentido de la belleza” mediante el conocimiento de las diversas manifestaciones artísticas (Cf. n. 94). Es evidente la ayuda que puede prestar esta sensibilidad para la vida espiritual de la persona, ya que facilita la capacidad de ver la realidad en toda su riqueza expresiva, elemento fundamental de la contemplación a que está llamado todo cristiano, no sólo los clérigos. Un modo puede ser suscitar el interés por las seis artes clásicas (arquitectura, pintura, escultura, música, literatura y danza) a través de visitas a museos y monumentos de la propia ciudad o de localidades vecinas, así como audiciones, proyecciones, etc. También las formas más modernas de arte, como el cine, pueden combinar el descanso y el enriquecimiento del alumno a través de debates, cinefóruns, etc.

Por último, se puede también incluir en el apartado del descanso el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. La *Ratio* no las trata dentro de este ámbito, sino en su faceta de facilitar la relación, la evangelización y la investigación, por lo que serán abordadas más adelante. Basta anticipar que el enfoque es a la vez positivo y realista, dando por hecho que los candidatos llegan ya al seminario familiarizados con estos medios y que deben formar parte de la vida cotidiana de la comunidad. Advierte al mismo tiempo de la necesidad de un uso vigilante, sereno y positivo para prevenir riesgos como la adicción (Cf. nn. 99-100).

4.3. La madurez afectiva

«En el campo psicológico [la formación] se ocupa de la constitución de una personalidad estable, caracterizada por el equilibrio afectivo, el dominio de sí y una sexualidad bien integrada» (n. 94).

Sin duda éste es el ámbito de la formación humana que más atención ha recibido en los últimos decenios³². La reflexión que haremos aquí de-

³² Por citar sólo algunos trabajos, Cf. L. M. RULLA, F. IMODA, J. RIDICK, *Antropologia della vocazione cristiana* (2 vol.), Casale Monferrato, Piemme, 1985-1986; A. MANENTI, *Vocazione, psicologia e grazia. Prospettive di integrazione*, Edizioni Dehoniane Bologna, Bologna 1992; A. CENCINI, A. MANENTI, *Psicologia e formazione. Strutture e dinamismi*, Edizioni Dehoniane Bologna, Bologna, 2006; J. R. PRADA RAMÍREZ, *Psico-*

berá por tanto ser limitada y dejar espacio a estudios específicos que ayuden en la labor de formación de los seminaristas en los distintos aspectos implicados.

El elemento psicológico es quizá el más difícil de valorar, y requiere que los propios formadores estén adecuadamente formados. Esta dificultad tiene un doble motivo. Por un lado, en algunos casos puede ser difícil concluir si el comportamiento del candidato refleja esa «suficiente madurez»³³ que hemos visto como condición necesaria para la ordenación. Por otra parte, una completa valoración debe estar fundada no sólo en la observación del comportamiento externo, sino también en la apertura del seminarista en las conversaciones con los formadores, lo cual es especialmente importante en un tema tan íntimo como el de la integración de la sexualidad³⁴.

Esa confiada comunicación con los formadores es animada en la *Ratio*:

«es importante que cada seminarista tome conciencia y comunique a sus formadores su propia historia, el modo como ha vivido la propia infancia y adolescencia, la influencia que ejercen sobre él la familia y las figuras parentales, la mayor o menor capacidad de establecer relaciones interpersonales maduras y equilibradas, así como el manejo sano de los momentos de soledad. Estas informaciones son relevantes para escoger los instrumentos pedagógicos oportunos, para la evaluación del camino recorrido y para una mejor comprensión de eventuales momentos de regresión o de dificultad» (n. 94).

La *Ratio* apenas ofrece instrumentos concretos para definir o evaluar la madurez psicológica, por lo que nos detendremos a continuación a desarrollar brevemente los tres puntos en que la desglosa en su número 94, citado al inicio de este epígrafe.

logia e formazione Principi psicologici utilizzati nella formazione per il Sacerdozio e la Vita consacrata, Editiones Academiae Alfonsianae, Roma 2009; W. VIAL, *Madurez humana y espiritual*, Palabra, Madrid 2016; A. MORATA MORA, «Reflexiones sobre la educación afectiva en la estela de la *Ratio*», *Seminarios* 63.1 (2017) 115-126; F. J. INSA GÓMEZ (coord.), *Amar y enseñar a amar. La formación de la afectividad en los candidatos al sacerdocio*, Palabra, Madrid 2019.

³³ *Código de Derecho Canónico*, c. 1031, §1.

³⁴ Pueden encontrarse ideas sobre el modo de explorar este ámbito en: S. RIGON, «Discernimento vocazionale e indagine dell'area sessuale», *Tredimensioni* 6 (2009) 300-307.

Se puede definir el *equilibrio afectivo* como la capacidad de alcanzar «una relación armónica entre la cabeza (razón y voluntad) y el corazón (afectividad)»³⁵. Esto significa que tanto las emociones (aspecto interno) como su expresión (aspecto externo) sean “razonables”, es decir, que guarden una adecuada lógica o correspondencia con la realidad objetiva.

«No se trata [...] de que el individuo se encuentre siempre calmado, sereno y alegre –esto no sería ni deseable ni maduro, porque faltaría reactividad emocional–, sino de que esos estados de ánimo guarden una proporción cualitativa y cuantitativa con las circunstancias que los han provocado. La persona madura expresa sus convicciones y sentimientos, pero teniendo presentes los de los demás, sin sentirse amenazada ni por sus propias expresiones emotivas ni por las de los otros. Vive sus emociones –incluso las más intensas– de modo que no determinen exclusivamente el cumplimiento de sus obligaciones o la convivencia con los otros»³⁶.

Muy en relación con esta característica está la tolerancia a la frustración, es decir, saber llevar, sin perder la serenidad ni tirar todo por la borda, los errores propios o ajenos. Ante las cosas que salen mal, la persona equilibrada no cae en la cólera, la autocompasión o la búsqueda de un culpable en quien descargar la responsabilidad; por el contrario, tiene una sana autocrítica que le lleva a buscar soluciones, y a tener una conducta flexible que se adapta a las circunstancias³⁷.

El *dominio de sí* está conectado con lo anterior: el equilibrio que se requiere no es perfecto, siempre habrá emociones particularmente intensas, y no está en la mano del candidato sentir las o no (nadie es culpable de sentir lo que siente). Lo que sí se puede pedir es que en algunas circunstancias no actúe de acuerdo con lo que sus emociones le piden, sino que aguante esa reacción. En esto consiste el dominio de sí, el señorío incluso sobre sus propias pasiones, que tendrá múltiples manifestaciones en la vida cotidiana que a los formadores será fácil apreciar: en la comida, en

³⁵ Cf. F. SARRAÍS, *Personalidad*, Eunsa, Pamplona 2012, p. 209.

³⁶ F. J. INSA GÓMEZ, «Accompagnare i candidati al sacerdozio sulla strada della maturità. Una proposta dalla psicologia di Gordon Allport», *Tredimensioni* 14 (2017) 176-187 (p. 180); Cf. G. CUCCI, H. ZOLLNER, «Il nuovo documento sulla formazione sacerdotale», *La Civiltà Cattolica* 168 (2017) 64-66.

³⁷ Cf. G. W. ALLPORT, *La personalidad. Su configuración y desarrollo*, Herder, Barcelona 1968, pp. 329-367.

el deporte, en la convivencia con los demás, en la reacción ante las contrariedades, etc.

El ámbito donde mejor se podrá apreciar el equilibrio afectivo y el autocontrol es la convivencia con los demás alumnos del seminario. Es este uno de los motivos por los que la *Ratio* insiste en la necesidad de que los formadores se dediquen con exclusividad a este encargo y que residan en el propio seminario (Cf. n. 132). Se darán así abundantes ocasiones de conocer a los alumnos y de ayudarles a ganar en conocimiento propio con ejemplos concretos, planteándoles metas de mejora en su forma de ser que sean a la vez realistas y ambiciosas.

El tercer criterio de que se habla es una *sexualidad bien integrada*³⁸. La dimensión sexual es un componente fundamental de la persona humana, que determina su identidad. Si esta dimensión debe estar siempre en armonía con las demás en cualquier individuo, esto es especialmente importante en el caso del sacerdote, llamado a vivir la sexualidad de una forma peculiar: el celibato, con el que renuncia al ejercicio de la sexualidad pero no al hecho de ser una persona sexuada ni a la necesidad de establecer relaciones interpersonales estrechas³⁹.

Sólo quien haya alcanzado esta sexualidad bien integrada, es decir, quien viva con naturalidad su condición de varón con todo lo que implica (atracción por el sexo femenino, pasiones que en ocasiones se despiertan con más fuerza, curiosidad, etc.)⁴⁰ estará en condiciones de asumir los compromisos del celibato. Dicho de otra forma: quien ha alcanzado el do-

³⁸ *Integración* es precisamente el concepto clave que emplea el Catecismo de la Iglesia Católica para definir la virtud de la castidad: «La castidad significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual. La sexualidad, en la que se expresa la pertenencia del hombre al mundo corporal y biológico, se hace personal y verdaderamente humana cuando está integrada en la relación de persona a persona, en el don mutuo total y temporalmente ilimitado del hombre y de la mujer. La virtud de la castidad, por tanto, entraña la integridad de la persona y la totalidad del don» (n. 2337).

³⁹ Cf. L. S. FILIPPI, *Maturità umana e celibato*, Editrice La Scuola, Brescia 1970; J. B. TORELLÓ, «Celibacy and personality», *The Clergy Review* 57 (1972) 16-32; A. CENCINI, *Verginità e celibato oggi: per una sessualità pasquale*, Edizioni Dehoniane Bologna, Bolonia 2005.

⁴⁰ Se puede encontrar una profunda reflexión sobre las peculiaridades del varón en: JUAN PABLO II, *Hombre y mujer lo creó. El amor humano en el plano divino*, Cristianidad, Madrid 2000.

minio de sí mismo, sin dejarse arrastrar por las pasiones, puede entregar a Dios el ejercicio de su sexualidad, mientras que difícilmente podrá hacer esa donación total quien no haya conseguido ese señorío.

Como es lógico, el celibato como tal es desarrollado en la *Ratio* en el apartado dedicado a la formación espiritual (Cf. n. 110), pero es puesto siempre en relación con la madurez humana y afectiva. La visión es eminentemente positiva, pues es visto no como una carga o un tributo que se paga a Dios, sino como un don de sí mismo que el sacerdote hace a Dios, y sobre todo un don que recibe de Él y que permite amar a Cristo con un corazón indiviso, dedicarse más libremente al servicio a Dios y a los hombres y hacerse más aptos para aceptar en Cristo una paternidad más amplia⁴¹. Visto así, el celibato no sólo no supone menoscabo al adecuado desarrollo del hombre, sino que «desarrolla la madurez de la persona, haciéndola capaz de vivir la realidad del propio cuerpo y de la propia afectividad desde la lógica del don» (n. 110).

Ese mismo número de la *Ratio* recuerda que una adecuada vivencia de la condición sexual y la renuncia a su ejercicio físico implican por otra parte conocer y estimar el valor del estado matrimonial. Sólo quien reconoce la grandeza del matrimonio como modo de realización específica de la vocación cristiana⁴² podrá elegir el celibato de una manera verdaderamente libre y a la vez valorar el don del celibato como una vocación objetivamente más alta, como es definida por san Pablo⁴³.

Iría mucho más allá de los objetivos de este artículo tratar los distintos aspectos del celibato, sobre el que hay abundante bibliografía⁴⁴. Aquí

⁴¹ Sobre la relación entre castidad, celibato y paternidad espiritual, Cf. M. CAMISASCA, «La paternidad cristiana, fruto maduro de una vida casta», en INSA GÓMEZ (coord.), *Amar y enseñar a amar*, pp. 235-250.

⁴² Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas para la formación al celibato sacerdotal*, 11 de abril de 1974, n. 6.

⁴³ Cf. *1 Co* 7, 25-38.

⁴⁴ Cf. PABLO VI, encíclica *Sacerdotalis caelibatus*, 24 de junio de 1967, AAS 59 (1967) 657-697; CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas para la formación al celibato sacerdotal*; A. DEL PORTILLO, *Escritos sobre el sacerdocio*, pp. 69-101; C. SEPE, M. PIACENZA (eds.), *Solo per amore. Riflessioni sul celibato sacerdotale*, Edizioni Paoline, Milano 1993, M. COSTA, *Tra identità e formazione. La spiritualità sacerdotale*, Edizioni ADP, Roma 2003, pp. 168-186; J. L. LORDA (ed.), *El celibato sacerdotal. Espiritualidad, disciplina y formación de las vocaciones al sacerdocio*, EUNSA, Pamplona 2006; E. APECITI, S. DI CRISTINA, P. GOYRET, O. CANTONI,

nos queremos detener solamente en algunos aspectos de la madurez psicosexual que hay que tener en cuenta a lo largo del itinerario formativo de los candidatos.

Para comenzar, es importante distinguir entre castidad, celibato y madurez sexual. La *castidad* es una virtud moral a la que están llamados todos los cristianos, cada cual según su estado y condición, «que regula el deseo y el comportamiento sexual según las exigencias de la recta razón, iluminada por la fe y movida por la caridad del Espíritu Santo»⁴⁵. El *celibato* (ya sea apostólico o vivido por otros motivos) consiste en la renuncia a casarse —o en sentido más amplio, en el hecho de permanecer soltero—, lo cual implica la renuncia al ejercicio de la sexualidad. Por último, la *madurez sexual*, a la estamos dedicando este apartado, consiste en un desarrollo de la dimensión sexual adecuado a la edad —desde el punto de vista tanto físico como psíquico—, que permite el dominio de la función procreativa y su adecuada integración en el resto de dimensiones e ideales de la persona.

Al hablar de la inmadurez afectiva es frecuente pasar directamente a hablar de sus manifestaciones *por exceso*, es decir, las faltas contra la castidad en que se puede incurrir por no haber logrado el adecuado equilibrio. Parece sin embargo oportuno dedicar unas palabras a lo que podríamos llamar la inmadurez *por defecto*, que puede ser más difícil de objetivar y a la que nos referiremos a continuación.

Los alumnos que ingresan en el seminario mayor⁴⁶ deberán estar al menos al final de la adolescencia, la cual puede prolongarse hasta los 21 años, admitiendo importantes diferencias individuales⁴⁷. Para esa edad, a la par que el desarrollo físico, es esperable que se haya producido una serie de cambios psicológicos que incluyen la búsqueda del afianzamiento de la propia identidad, la puesta en discusión de las figuras de autoridad (no sólo paternas), la necesidad de integración en un grupo, la búsqueda de nuevas experiencias (sobre todo físicas), el intento de ruptura con lo todo que se considere infantil, etc. En este contexto, aparece también la

Sacerdozio e celibato nella Chiesa, Centro Ambrosiano, Milano 2007; L. TOUZE, J. M. ARROYO SÁNCHEZ (eds.), *Il celibato sacerdotale. Teologia e vita*, EDUSC, Roma 2012.

⁴⁵ A. RODRÍGUEZ LUÑO, *Scelti in Cristo per essere santi*. III. Morale speciale, EDUSC, Roma 2008, p. 362.

⁴⁶ Por motivos de espacio, preferimos no entrar en las peculiaridades de los seminarios menores, en los que habrá alumnos que aún no hayan entrado en la adolescencia.

⁴⁷ VIAL, *Madurez humana y espiritual*, pp. 95-100.

toma conciencia de la función sexual y la genitalidad, así como el despertar del interés y la atracción por el otro sexo.

La ausencia de estas manifestaciones normales del desarrollo psicológico del adolescente podría ser confundida con un alto desarrollo de las virtudes, cuando en realidad querría decir que el sujeto tendría las virtudes normales en el niño, no las esperables en un adolescente o en un adulto joven. Esto es especialmente claro en lo que respecta a la virtud de la castidad. Un adecuado desarrollo evolutivo hace esperable que el seminarista tenga despierto el instinto sexual con todo lo que conlleva, como la existencia de pasiones, atracción, curiosidades e intereses.

Dicho con otras palabras, ante un seminarista que no manifestase esas tendencias (lo cual no implica necesariamente problemas en la vivencia de la castidad), contra las que debe emplearse en su lucha ascética, probablemente será un error pensar que tiene un nivel de virtud que le hace innecesaria la lucha. Más bien cabría pensar que o le está faltando confianza y sinceridad, o bien que tiene un retraso en el desarrollo que haría necesaria una adecuada atención. La inexistencia de ese despertar psicosexual sería una señal de inmadurez que, de persistir, haría desaconsejable la ordenación.

En el extremo opuesto estarían las manifestaciones de inmadurez que hemos llamado *por exceso*, es decir, cuando la no integración de la dimensión sexual de la persona se manifiesta en pecados contra la castidad, especialmente en forma de autoerotismo o pornografía. Desgraciadamente en la sociedad actual la televisión, el cine, los medios de comunicación y las redes sociales facilitan un contacto muy explícito y agresivo con la sexualidad, con frecuencia antes incluso de la adolescencia y el despertar natural de esa función. El resultado es una sexualización precoz cuando el niño no cuenta aún con recursos psíquicos para asumir esa carga erótica y ponerla en relación con el contexto de amor y entrega en que está llamada a expresarse.

Si por una falta de formación o por el desarrollo de hábitos malsanos el joven no consigue superar estas tendencias puede caer en el hábito o incluso en la adicción, que en ocasiones resulta difícil de vencer sólo con los medios ascéticos tradicionales y requiere el acceso a un especialista en salud mental⁴⁸.

⁴⁸ Cf. M. A. FUENTES, *La trampa rota*, Ediciones Verbo Encarnado, San Rafael (Mendoza, Argentina) 2008; D. M. HUGHES, J. R. STONER (eds.), *The social cost of por-*

La valoración moral de algunos casos puede ser compleja debido a factores como la inmadurez afectiva, la fuerza de los hábitos contraídos y otros factores psíquicos⁴⁹. Con todo, es evidente que para seguir avanzando en el itinerario formativo del seminario, y más aún para plantearse la ordenación sacerdotal, es necesario que el candidato haya conseguido un adecuado dominio de su función sexual. Y esto no sólo desde el punto de vista moral, sino también por todos los déficits psicológicos que pueden estar encubiertos por estas prácticas, que pueden suponer «una defensa inconsciente, a través de una gratificación barata, contra las más diversas formas de ansiedad, de frustración, contra la soledad afectiva; puede significar una búsqueda de compensación por fracasos en la socialización, la reacción a complejos de inferioridad. A menudo representa una reacción a un sentimiento patológico de culpa, causado por actos de masturbación precedentes, o por otras causas inconscientes»⁵⁰.

Visto en sentido inverso, un adecuado abordaje de estas carencias humanas, ya sea por parte de los formadores o en algunos casos por un profesional de salud mental, puede poner las bases para una vivencia más atractiva, alegre e incluso asequible de la virtud de la castidad.

La *Ratio* aborda dos problemas específicos en el campo de la sexualidad que en nuestros tiempos han cobrado especial relieve, incluso con una importante repercusión en la opinión pública: la admisión de personas con tendencias homosexuales y la protección de menores. En ambos casos el documento se limita básicamente a recordar las normas recientes que han emanado los dicasterios competentes.

Sobre las personas con tendencias homosexuales la *Ratio* dedica un epígrafe específico (Cf. nn. 199-201) en el que sustancialmente se limita

nography, Witherspoon Institute, Princeton (NJ) 2010; C. CHICLANA ACTIS, *Atrapados en el sexo. Cómo liberarte del amargo placer de la hipersexualidad*, Almuzara, Córdoba 2013; IDEM, «Abordaje integral de la conducta sexual fuera de control», en INSA GÓMEZ (coord.), *Amar y enseñar a amar*, pp. 155-197. Este último texto incluye algunos criterios clínicos para identificar cuándo un individuo ha perdido el control de su propio comportamiento sexual porque ese comportamiento ha pasado a ser patológico (sobre todo, pero no exclusivamente, por el uso de pornografía *on line*).

⁴⁹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2352.

⁵⁰ G. GATTI, *Morale sessuale, educazione all'amore*, LDC, Turín 1979, p. 130; Cf. C. CIOTTI, S. RIGON, «La masturbazione. Considerazioni psicodinamiche», *Tredimensioni* 5 (2008) 303-312; VIAL, *Madurez humana y espiritual*, pp. 244-246.

a repetir la doctrina magisterial⁵¹ y sobre todo el documento emanado por la Congregación para la Educación Católica en 2005⁵². En síntesis, este último recuerda que, en el pleno respeto a las personas, los sujetos que padecen estas tendencias no pueden ser admitidos en el seminario, y en el caso de que fuesen sólo una expresión de un problema transitorio, deberían pasar al menos tres años antes de la ordenación diaconal.

En relación con la protección de menores y adultos vulnerables, se contempla una formación específica de los candidatos, indicando que «en el programa, tanto de la formación inicial como de la formación permanente, se deben insertar lecciones específicas, seminarios o cursos sobre la protección de los menores» (Cf. n. 202)⁵³. La atención individual de los candidatos irá dirigida en dos sentidos: en primer lugar, vigilando cuidadosamente que no incurran de alguna manera en delitos o situaciones problemáticas en este ámbito; y por otra parte facilitando el adecuado acompañamiento personal de quienes hayan sufrido experiencias dolorosas de este tipo.

En resumen, la *Ratio* deja clara la importancia de una adecuada valoración de los tres aspectos de la madurez afectiva que acabamos de desarrollar. La conclusión a la que llega es que si no están adecuadamente integrados en la personalidad del candidato, sería desaconsejable proceder a la ordenación: «sería gravemente imprudente admitir al sacramento del Orden a un seminarista que no hubiese madurado una afectividad serena

⁵¹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2357-2358. Se puede encontrar un completo estudio de los diversos aspectos (psicológicos, morales y pastores) implicados en este complejo tema en: J. F. HARVEY, G. B. O'DONNELL (eds.), *Same Sex Attraction: Catholic Teaching and Pastoral Practice*, Knights of Columbus Supreme Council, New Haven (CT) 2007.

⁵² Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las Órdenes sagradas*, 4 de noviembre de 2005.

⁵³ Pueden encontrarse ideas concretas sobre el contenido de esa formación en: CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, «*Carta Circular. Subsidio para las Conferencias Episcopales en la preparación de Líneas Guía para tratar los casos de abuso sexual de menores por parte del clero*, 3 de mayo de 2011», AAS 103 (2011) 406-412; H. ZOLLNER, K. A. FUCHS, J. M. FEGERT, «Prevenzione degli abusi sessuali sui minori», *Tredimensioni* 11 (2014) 308-316; H. ZOLLNER, «“¿Cuándo podremos por fin volver a nuestro verdadero trabajo?”». Ser sacerdote ante el escándalo de los abusos», en INSA GÓMEZ (ed.), *Amar y enseñar a amar*, pp. 143-153.

y libre, fiel en la castidad celibataria, a través del ejercicio de las virtudes humanas y sacerdotales, entendida como apertura a la acción de la gracia y no sólo como esfuerzo de la voluntad» (n. 110).

Se busca así el bien del propio candidato y futuro sacerdote, que de lo contrario podría asumir unas cargas que en sus condiciones psíquicas y afectivas actuales podría no estar en condiciones de vivir, lo que podría hacer la entrega onerosa y poner en peligro su fidelidad al don recibido. Por otra parte, el bien de los fieles exige que los pastores tengan no sólo una sólida formación doctrinal, sino una adecuada madurez interior (Cf. n. 41).

Entre los medios para ayudar al crecimiento en madurez de los candidatos, la *Ratio* destaca el acompañamiento personal por parte de los formadores (Cf. nn. 44-49). Merece especial atención la dirección espiritual, considerada «un instrumento privilegiado para el crecimiento integral de la persona» (n. 107), donde se anima al seminarista a abrirse con sinceridad, confianza y docilidad. La vida de oración, que llevará a un trato personal con Jesucristo, perfecto hombre y modelo con el que el seminarista buscará identificarse, será una gran ayuda para crecer humana y sobrenaturalmente, junto con la gracia obtenida en los sacramentos.

Por otra parte, la *Ratio* recomienda en algunos casos el recurso a especialistas en salud mental: «Además del esencial acompañamiento de los formadores y del director espiritual, en algunos casos podría ser útil un específico acompañamiento psicológico con el fin de integrar los aspectos fundamentales de la personalidad» (n. 63). Esta ayuda puede servir «en la valoración de la personalidad, expresando una opinión sobre el estado de salud psíquica del candidato; y en el acompañamiento terapéutico, para iluminar eventuales problemáticas y ayudarlo en el desarrollo de la madurez humana» (n. 147; Cf. n. 192).

Con el fin de adelantarse en la detección y tratamiento de las eventuales carencias psicológicas de los candidatos, la *Ratio* considera «conveniente que se lleve a cabo una valoración psicológica, tanto en el momento de la admisión en el Seminario, como durante el tiempo sucesivo, cuando parezca útil a los formadores» (n. 193)⁵⁴, siempre manteniendo las oportunas

⁵⁴ Como ejemplo detallado del contenido de esta valoración general, Cf. PRADA RAMÍREZ, *Psicologia e formazione*, pp. 238-249.

medidas para respetar la libertad del candidato en la elección del terapeuta y la privacidad respecto a los resultados (Cf. nn. 194-195)⁵⁵.

Es de destacar que el psicólogo no forma parte del equipo formador (Cf. n. 192)⁵⁶, sino del grupo de los “especialistas” que «pueden ser invitados a ofrecer su contribución, por ejemplo, en el ámbito médico, pedagógico, artístico, ecológico, administrativo y en el uso de los medios de comunicación» (n. 145). Se subraya finalmente que es esencial que el psicólogo tenga, además de una adecuada competencia profesional, una concepción antropológica acorde con la cristiana (Cf. n. 192)⁵⁷.

Además, la ciencia psicológica puede resultar útil dentro del plan de formación teórica de los alumnos. Se propone por tanto incluir, dentro de las materias del año propedéutico, el estudio de algunos principios que ayuden a los seminaristas en el conocimiento de sí mismos (Cf. n. 157).

4.4. El ámbito moral

«En el ámbito moral [la formación] exige que el individuo adquiera progresivamente una conciencia formada, o sea, que llegue a ser una persona responsable, capaz de tomar decisiones justas, dotada de juicio recto y de una percepción objetiva de las personas y de los acontecimientos. Esta percepción deberá llevar al seminarista a una equilibrada autoestima, que lo conduzca a la toma de conciencia de sus propias cualidades, de modo que aprenda a ponerlas al servicio del Pueblo de Dios» (n. 94).

Entre las virtudes que conviene fomentar en el candidato al sacerdocio, la *Ratio* destaca «la simplicidad, la sobriedad, el diálogo sereno, la autenticidad» (n. 42), la prudencia (Cf. n. 43), las virtudes teologales y cardinales (Cf. n. 69), así como «la humildad, la valentía, el sentido práctico, la magnanimidad de corazón, la rectitud en el juicio y la discreción, la tolerancia y la transparencia, el amor a la verdad y la honestidad» (n. 93), la obediencia (Cf. n. 109), la castidad (Cf. n. 110), la pobreza (Cf. n. 111), «la fidelidad, la coherencia, la sabiduría, la acogida de todos, la afeblidad, la firmeza doctrinal en las cosas esenciales, la libertad sobre los

⁵⁵ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA *Orientaciones para la utilización de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio*, 28 de junio de 2008, n. 11.

⁵⁶ Cf. *Ibidem*, n. 6.

⁵⁷ Cf. *Ibidem*.

puntos de vista subjetivos, el desprendimiento personal, la paciencia, el gusto por el esfuerzo diario, la confianza en la acción escondida de la gracia, que se manifiesta en los sencillos y en los pobres [...], la humildad y la misericordia para con todo el pueblo de Dios, especialmente respecto de las personas que se sienten extrañas a la Iglesia» (n. 115). Si es el caso, estas virtudes serán fomentadas ya en el seminario menor (Cf. n. 21).

En el campo de las virtudes morales se ve claramente la interrelación entre gracia y naturaleza, es decir, cómo el crecimiento humano ayuda al desarrollo sobrenatural: «yo me atrevo a afirmar que quien reúne esas condiciones está a punto de ser generoso con Dios, porque las virtudes humanas componen el fundamento de las sobrenaturales»⁵⁸. Se hace así evidente que «la formación humana sea el fundamento de toda la labor sacerdotal»⁵⁹.

En línea con el magisterio del Papa Francisco se desarrolla de manera especial la virtud de la prudencia, concretamente en su función de facilitar el discernimiento.

«La formación sacerdotal es un camino de transformación, que renueva el corazón y la mente de la persona, para que pueda “discernir cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno, lo que le agrada, lo perfecto” (*Rm* 12, 2). El gradual crecimiento interior en el proceso formativo debe tender principalmente a hacer del futuro presbítero el “hombre del discernimiento”, capaz de interpretar la realidad de la vida humana a la luz del Espíritu, y así escoger, decidir y actuar conforme a la voluntad divina» (n. 43).

Este discernimiento tiene una doble vertiente: en primer lugar, hacia uno mismo, «aprendiendo a juzgar los movimientos de la conciencia y los impulsos interiores que motivan las acciones. Así, el presbítero aprende a gobernarse a sí mismo, contando con los recursos espirituales y mentales, del alma y del cuerpo; aprende a distinguir aquello que se puede hacer de lo que no conviene o no se debería hacer; comienza a administrar las propias energías, planes y esfuerzos, con una equilibrada disciplina y un honesto conocimiento de los propios límites y posibilidades» (n. 43).

El discernimiento personal desemboca en el discernimiento pastoral, que hará a los futuros sacerdotes «capaces de una escucha profunda de

⁵⁸ J. ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Amigos de Dios*, Rialp, Madrid ³⁰2004, n. 75.

⁵⁹ *Pastores dabo vobis*, n. 43

las situaciones reales y de un buen juicio en las opciones y las decisiones [...]. El pastor tendrá la capacidad de interpretar, con sabiduría y comprensión, los condicionamientos de cualquier tipo, en los que las personas se mueven, aprendiendo a proponer opciones espirituales y pastorales alcanzables, atento a la vida de los fieles y al ambiente socio-cultural que les rodea [...]. De esta manera, sabrá proponer procesos de fe a través de pequeños pasos, que puedan ser más apreciados y mejor acogidos. Él llegará a ser así signo de misericordia y de compasión, dando testimonio del rostro materno de la Iglesia que, sin renunciar a las exigencias de la verdad evangélica, evita transformarlas en cargas excesivas, optando por guiar con compasión e incluir a todos» (n. 120).

Para facilitar el crecimiento en las virtudes de los candidatos, la convivencia de los formadores con los alumnos se muestra nuevamente fundamental. Podrán así detectar los aspectos de la vida del seminarista en que necesitan crecer de una manera especial. Con atención y paciencia, se les irán proponiendo metas adecuadas a sus capacidades, animándoles a la vez a plantear una lucha ascética con contenidos concretos, realistas y ambiciosos, confiando sobre todo en la gracia de Dios, que transforma los corazones.

4.5. La dimensión relacional

«Un signo del desarrollo armónico de la personalidad de los seminaristas es la suficiente madurez para relacionarse con hombres y mujeres, de diversa edad y condición social» (n. 95). El modo específico de esa relación se resume en que el sacerdote debe ser “hombre de comunión” (Cf. nn. 41, 52, 119), reflejo de la unidad que existe entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Esto requiere una actitud abierta, de escucha y de diálogo, de comprensión y paciencia, de ponerse al nivel del otro, así como un constante esfuerzo para pensar en los demás (Cf. nn. 42, 52, 63, 87).

Como ya se ha visto al hablar de la dimensión comunitaria de la formación sacerdotal, el presbítero está llamado a pertenecer a dos comunidades: la del presbiterio diocesano y la de su propia comunidad.

En el primer aspecto, la *Ratio* recuerda que «en virtud de la propia ordenación, el presbítero forma parte de una familia, en la cual el obispo es el padre» (n. 51). Se anima a fomentar la vinculación con la Iglesia local (diocesanidad), entendida como unión con el propio obispo y sus hermanos en el sacerdocio, adaptando si es preciso el propio modo de sentir y

de actuar (Cf. n. 71). Este sentido de pertenencia se deberá promover desde las primeras fases del itinerario formativo (Cf. nn. 60, 71).

El lugar privilegiado para la formación en este aspecto será la vida comunitaria en el seminario, que debe ser vivido como una familia en la que se establecen relaciones paternas con los formadores y vínculos de fraternidad y amistad entre los seminaristas (Cf. n. 52). Este clima contribuye «al desarrollo del “humus humano”, sobre el cual, concretamente, madura una vocación» (n. 51).

Se trata de fomentar una personalidad alegre, que transmita buen humor, paz, optimismo, buenas maneras y conversación amable, junto con las virtudes sociales que facilitan el desarrollo de auténticas relaciones de amistad tanto dentro como fuera del seminario⁶⁰.

Entre los medios concretos para favorecer esta formación se citan las relaciones interpersonales de la vida diaria, los momentos para compartir e intercambiar ideas (Cf. n. 50), la comunicación sincera y abierta, la revisión de vida, la corrección fraterna, la programación comunitaria (Cf. n. 90), y en general la fraternidad, «que exige un esfuerzo constante para superar las diversas formas de individualismo» (n. 52)⁶¹.

Un ambiente de fraternidad y amistad es también de gran ayuda para la formación permanente de los sacerdotes, y se favorece por medio de encuentros fraternos para orar, meditar juntos la Palabra de Dios, profundizar algún tema teológico o pastoral, compartir los deberes del ministerio, ayudarse o simplemente pasar el tiempo juntos. Otras maneras de ponerla en práctica son la dirección espiritual y confesión que los presbíteros buscan entre sí, los ejercicios espirituales organizados comunitariamente, la mesa y vida común y las asociaciones sacerdotales, que ayudan a los sacerdotes a estar más unidos entre sí y con el propio obispo (Cf. n. 88).

Esta unión, sin embargo, no debería llevar al seminarista o al sacerdote a quedarse encerrado en las fronteras, siempre limitadas, de la propia diócesis. Por el contrario, ha de ser compatible con unas miras amplias, católicas, con la apertura a otros carismas y con la «entrega a la Iglesia

⁶⁰ Sobre la importancia de la amistad en el seminarista y en sacerdote, Cf. M. P. FAGGIONI, «El valor de la amistad en la vida célibe», en INSA GÓMEZ (coord.), *Amar y enseñar a amar*, pp. 201-234.

⁶¹ Para evaluar si se está consiguiendo este objetivo formativo pueden ser útiles las preguntas que propone J. M. RECONDO, «Hacia un camino renovado», *Medellín* 43 (2017) 50-88 (pp. 70-71).

universal y, por tanto, se amplía a la misión salvífica dirigida a todos los hombres, hasta los confines de la tierra (Cf. *Hch* 1, 8)» (n. 71). Tal visión magnánima se puede concretar en que a la vez que aman la propia diócesis, «los seminaristas [...] estén dispuestos, si en un futuro se les pidiese o ellos mismos lo desearan, a ponerse al servicio específico de la Iglesia Universal o de otras Iglesias particulares, con generosidad y entrega» (n. 123).

La segunda gran dimensión relacional del sacerdote se refiere a su papel de servicio a todo el Pueblo de Dios, a quien está llamado a «reunir en la unidad y a presidir [...] como guía que favorece y promueve la colaboración de todos los fieles» (n. 90).

Cada uno de los elementos de la formación humana que hemos visto hasta ahora constituyen «un elemento necesario para la evangelización, desde el momento en que el anuncio del Evangelio pasa a través de la persona y la mediación de su humanidad» (n. 97). Si bien el sacerdote es un mero instrumento de Dios, es también cierto que en muchas ocasiones es su “rostro visible”. Habrá de procurar por tanto que su conducta y su trato reflejen la bondad y la misericordia del Padre y del Hijo, sin oscurecerlas.

El presbítero ha de ser capaz de tener un trato cordial con diáconos permanentes, religiosos y laicos (Cf. n. 119) y con todos los hombres, incluidos los no practicantes, los no creyentes y quienes profesan otra religión (Cf. n. 141). Esta capacidad de relacionarse afablemente con todos se impulsará ya desde el seminario, que no debe ser una estructura cerrada, sino que buscará «abrirse para acoger diversas realidades, como las familias, las personas consagradas, los jóvenes, los estudiantes y los pobres, compartiendo con ellas» (n. 52). Con este fin, los seminaristas tendrán encargos pastorales adaptados a su situación, que culminarán en la etapa pastoral o de síntesis vocacional, donde está previsto un tiempo fuera del seminario sirviendo a una comunidad con el asesoramiento de un sacerdote (Cf. nn. 75-76).

La actitud que se espera primero en el seminarista y luego en el sacerdote es de servicio leal, siguiendo el ejemplo de Cristo (Cf. n. 34), por lo que tratará de evitar los extremos del protagonismo, la dependencia afectiva (Cf. n. 41) o la búsqueda de dominio (Cf. n. 34). Esas actitudes mostrarían importantes carencias en su personalidad y provocarían daños en los fieles, pues «acaban por eliminar a la persona, porque no respetan la alteridad. La persona madura no busca imponerse ni do-

minar, no tiene necesidad de un séquito de admiradores que le obedezcan acriticamente»⁶². Por el contrario, «es capaz de una gran intimidad en su capacidad de amar, ya sea en la vida familiar, ya en una profunda amistad. Por otra parte, huye de la murmuración y se abstiene de intromisiones y de todo intento de dominar a los demás, incluso dentro de su propia familia. Tiene en sus relaciones un cierto desprendimiento que le hace respetar y apreciar la condición humana en todos los hombres. Este tipo de relación emocional puede muy bien llamarse *simpatía*»⁶³.

Por este motivo debería ponernos en guardia un candidato con tendencia al aislamiento, a limitar su radio de acción a una o dos personas, a establecer relaciones de dependencia afectiva o con dificultad de relacionarse con sus coetáneos⁶⁴.

Para lograr esa actitud, ya desde el seminario «los futuros presbíteros deben ser educados de modo que no caigan en el “clericalismo”, ni cedan a la tentación de orientar la propia vida hacia la búsqueda del aplauso popular, considerando a la Iglesia como una simple institución humana. Esta actitud les haría ineficaces en el ejercicio del ministerio de conducir a la comunidad» (n. 33). Dicho en positivo, los candidatos tendrán como meta «entregarse con generosidad y sacrificio a favor del Pueblo de Dios, contemplando al Señor, que ofrece su vida por los demás» (n. 41).

Especialmente durante la fase de seminario menor y mientras dure el periodo de la adolescencia «los formadores prestarán especial cuidado a que los seminaristas mantengan la conveniente y necesaria relación con sus propias familias y con sus coetáneos, ya que esta vinculación es necesaria para un sano desarrollo psicológico, especialmente en lo que se refiere a la vida afectiva» (n. 23)⁶⁵.

⁶² INSA GÓMEZ, *Accompagnare i candidati al sacerdozio sulla strada della maturità*, p. 179.

⁶³ ALLPORT, *La personalidad*, pp. 340-341.

⁶⁴ Cf. ARANA, «Poner orden en la propia vida. Por una vida sacerdotal “saludable”», 25-26; L. BALUGANI, «La personalità dipendente», *Tredimensioni* 10 (2013) 133-146; F. SARRÁIS, *El miedo*, Eunsa, Pamplona 2014.

⁶⁵ La conveniencia de que los seminaristas mantengan contacto con su propia familia y con otras familias, no sólo desde el punto de vista de sus necesidades afectivas, sino también como parte de su formación, ha sido subrayada por el Papa Francisco: «es importante que las familias acompañen todo el proceso del seminario y del sacerdocio, ya que ayudan a fortalecerlo de un modo realista. En ese sentido, es saludable la combina-

La *Ratio* hace específica mención a la relación con las mujeres, tanto en la vida personal de los candidatos como en su formación y en su futura actividad pastoral (Cf. n. 95). Obviamente el trato habrá empezado ya desde la infancia, en la propia familia de origen, pero el documento anima a aprovechar el «genio femenino»⁶⁶, las positivas aportaciones que puede prestar la mujer al desarrollo integral del seminarista, por lo que anima a buscar formas de participación en la labor formativa del seminario: «El conocimiento y la familiaridad con la realidad femenina, tan presente en las parroquias y en muchos contextos eclesiales, resulta conveniente y esencial para la formación humana y espiritual del seminarista y se comprende siempre en sentido positivo» (n. 95).

La colaboración puede prestarse en diversos ámbitos, por ejemplo como «especialistas en el ámbito de la enseñanza, del apostolado, de las familias o del servicio a la comunidad [...], también en orden al reconocimiento de la complementariedad entre varón y mujer» (n. 151). Una participación más concreta será la posibilidad de incluir en los cinco momentos previstos para los escrutinios (Cf. n. 204) «el aporte de algunas mujeres que conozcan al candidato, integrando en la evaluación la “mirada” y el criterio femenino» (n. 205).

Ya se ha hecho referencia a las menciones que hace la *Ratio* a los modernos medios de comunicación, que deben formar parte de la vida cotidiana de la comunidad del seminario (Cf. n. 100) y son vistos fundamentalmente como recursos para la evangelización (Cf. n. 182) y la comunicación (Cf. n. 187), además de aportar otras utilidades, como facilitar la investigación (Cf. n. 187).

La formación humana en este ámbito tratará de enseñar un uso vigilante, sereno y positivo, de manera que «se conciban como lugares de nuevas posibilidades para las relaciones interpersonales, el encuentro con los demás, el diálogo con el prójimo y el testimonio de fe, todo ello en una perspectiva de crecimiento educativo, que considere todos los ámbitos de relación en los cuales la vida se desenvuelve» (n. 100). Se pretenderá, «ade-

ción de algún tiempo de vida en el seminario con otro de vida en parroquias, que permita tomar mayor contacto con la realidad concreta de las familias. En efecto, a lo largo de su vida pastoral el sacerdote se encuentra sobre todo con familias» (exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, 19 marzo de de 2018, AAS 68 (2016) 311-446, n. 203).

⁶⁶ Cf. JUAN PABLO II, «Carta a las mujeres, 29 de junio de 1995», *Insegnamenti* XVIII/1 (1995) 1871-1882, n. 10.

más de enseñar las nociones técnicas y el uso de instrumentos, habituar a los seminaristas a un uso equilibrado y maduro, libre de apegos excesivos y dependencias» (n. 182). Se contempla la posibilidad de dedicar asignaturas específicas sobre el uso de estos medios dentro de las materias ministeriales (Cf. n. 182) o en los estudios de especialización (Cf. n. 185).

En la utilización de estos medios se pondrá de manifiesto la unidad de vida que ha alcanzado el seminarista: la conciencia de quién es y quién está llamado a ser, independientemente del carácter anónimo que frecuentemente se encuentra en la red⁶⁷. Un adecuado tono humano y sobrenatural en los mensajes, la huida del protagonismo, el respeto a la libertad de los demás en materias opinables y la ponderación con que expresa la propia opinión son algunos de los muchos aspectos en que el seminarista manifestará que está interiorizando adecuadamente la formación que recibe.

El uso de las tecnologías es por tanto un gran campo para el cultivo de virtudes, principalmente la prudencia para decidir cuándo, dónde y durante cuánto tiempo permanecer en la red. Una manifestación concreta de esa prudencia será preguntar a los formadores sobre la conveniencia de participar en determinados blogs o de enviar un mensaje, la cantidad de tiempo que se dedica, la oportunidad de mantener relaciones que quizá no ayudan en el crecimiento vocacional, etc. Con esta disposición se evita buena parte de los peligros que se esconden en estos medios.

5. El periodo propedéutico

Al hablar de las cuatro dimensiones de la formación sacerdotal prevenimos contra el error de identificar cada una de ellas con una de las cuatro etapas del iter en el seminario. Concretamente, se dijo, cabría el riesgo de asimilar la formación humana con el periodo propedéutico, ya que ambas ocupan el primer puesto en la enumeración de las cuatro dimensiones y etapas de la formación, respectivamente. Por otra, parte, podría pensarse que siendo la formación humana el fundamento de las otras tres, sería la dimensión a tener más en cuenta durante las primeras fases de la estancia en el seminario.

Para demostrar el error de este razonamiento, haremos un breve repaso de cómo se ha ido reconociendo primero la conveniencia y luego la ne-

⁶⁷ G. CUCCI, H. ZOLLNER, «Il nuovo documento sulla formazione sacerdotale», 70-72.

cesidad de un periodo específico que sirva de introducción a la vida en el seminario antes del inicio de los estudios filosófico-teológicos.

El origen remoto del periodo propedéutico puede encontrarse en *Optatam totius*, que en su número 14 afirma:

«los estudios eclesiásticos han de incoarse con un curso de introducción, prorrogable por el tiempo que sea necesario. En esta iniciación de los estudios propóngase el misterio de la salvación, de forma que los alumnos se percaten del sentido y del orden de los estudios eclesiásticos, y de su fin pastoral, y se vean ayudados, al mismo tiempo, a fundamentar y penetrar toda su vida de fe, y se confirmen en abrazar la vocación con entrega personal y alegría del alma»⁶⁸.

La *Ratio* de 1970, que debía desarrollar ésta y las demás intuiciones del Decreto conciliar, abrió la posibilidad a que más allá de un curso o una asignatura esa introducción se prolongase durante un periodo más amplio. Lo hizo sin embargo de una manera muy abierta, como algo opcional y abierto a experimentaciones. A tal fin, proponía a las Conferencias Episcopales que valorasen la conveniencia de reservar al inicio del periodo de estudios filosófico-teológicos un tiempo más o menos largo «para la reflexión sobre la excelencia, la naturaleza y las consiguientes obligaciones de la vocación sacerdotal, para que los alumnos sean iniciados con una reflexión más cuidadosa y una oración más intensa a madurar su propia vocación»⁶⁹. Ese periodo podría servir además como suplemento a los estudios literarios y científicos que los alumnos hubiesen realizado precedentemente con el fin de colmar eventuales lagunas, por ejemplo en el conocimiento de la lengua latina⁷⁰. La finalidad de ese periodo sería por tanto doble: alcanzar una maduración vocacional más completa, y colmar la carencias académicas y doctrinales que se detectasen en los alumnos.

Justo diez años después, la Congregación para la Educación Católica envió una Carta Circular a los Ordinarios locales sobre algunos aspectos de la formación espiritual en los seminarios⁷¹. En la conclusión de la car-

⁶⁸ *Optatam totius*, n. 14.

⁶⁹ *Ratio* 1970, n. 42.

⁷⁰ Cf. *Ibidem*, nn. 60 e 66.

⁷¹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Carta circular sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los seminarios*, 6 de enero de 1980.

ta y a modo de sugerencia se proponía dedicar un período de preparación, llamado “período de propedéutica espiritual”, dedicado exclusivamente a la formación espiritual y desarrollado en un lugar distinto del seminario, con una duración que podría prolongarse hasta un año.

Esta sugerencia no se reflejó en la *Ratio* de 1985, probablemente porque, como se ha dicho, su intención era simplemente adecuar el aparato crítico al nuevo Código de Derecho Canónico, sin incorporar nuevas experiencias que hubiesen requerido un trabajo más amplio o incluso llevar a cabo una nueva redacción de todo el documento.

Pasados otros cinco años, la VIII Asamblea General de Sínodo de los Obispos, celebrada en 1990, volvió a resaltar la utilidad de un periodo preparatorio, ampliando su finalidad a la preparación humana, cristiana, intelectual y espiritual para los candidatos al seminario mayor. En su *Propositio* 19 elevó una petición para que la Congregación para la Educación Católica recogiese información sobre las experiencias que se hubiesen adquirido y la transmitiese a las Conferencias Episcopales.

Juan Pablo II se hizo eco de este interés en la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis*⁷², publicada en 1992. En primer lugar asumió que esa etapa previa –para la que utiliza ya la expresión “periodo propedéutico”– se estaba viendo necesaria, pues en muchos lugares no podía darse por hecho que los candidatos llegasen al seminario con el mínimo requerido de preparación que en otros tiempos se obtenía en la comunidad eclesial de origen o en el seminario menor. Por otra parte, resaltaba que en los diversos lugares se apreciaban aún importantes divergencias sobre los contenidos y características de este periodo, concretamente si debía priorizarse la formación espiritual de cara al discernimiento vocacional o bien la formación intelectual y cultural. En consecuencia, aconsejaba prolongar la fase de estudio y experimentación sobre el tiempo, lugar, forma y currículum de este período, y se sumó a la petición del Sínodo a la Congregación para la Educación Católica para que recogiese experiencias de los diversos lugares y las hiciese llegar a las Conferencias Episcopales.

La Congregación para la Educación Católica reunió esa información y la puso a disposición de todos en un documento publicado en 1998⁷³. Allí

⁷² Cf. *Pastores dabo vobis*, n. 62.

⁷³ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *El período propedéutico*, 10 de mayo de 1998.

se exponían detalladamente las experiencias de distintos países, que reflejaban una gran variedad en cuanto a la orientación más intelectual o espiritual. Por otra parte, algunas Conferencias Episcopales insertaban este periodo dentro del sexenio filosófico-teológico y otras dedicaban un periodo específico que oscilaba entre unos meses y dos años antes de comenzar los estudios institucionales.

La conclusión del documento fue que el periodo propedéutico era ya considerado de manera casi generalizada como condición *sine qua non* para mejorar la preparación de los aspirantes al seminario mayor no sólo desde el punto de vista intelectual, sino también humano y espiritual. Persistían sin embargo grandes diferencias en cuanto a la duración, el carácter obligatorio o no, las materias que se impartirían, etc.

Llegamos así a la *Ratio* de 2016, con la podemos considerar ya acabado el periodo de prueba y experimentación. En efecto, «la “etapa propedéutica”, con una identidad y una propuesta formativa específicas, es presentada como necesaria y obligatoria» (Introducción, 3), con una duración ordinariamente no inferior a un año y no superior a dos (Cf. n. 59).

El objetivo de este periodo es «asentar las bases sólidas para la vida espiritual y favorecer un mejor conocimiento de sí que permita el desarrollo personal» (n. 59). Los medios son la vida sacramental y de oración, el estudio del Catecismo de la Iglesia Católica, el fomento del don de sí mediante la experiencia pastoral y caritativa, y sólo en último lugar aparece completar donde sea conveniente la formación cultural.

En definitiva, la *Ratio* considera el periodo propedéutico como un «verdadero y propio tiempo de discernimiento vocacional, realizado en el contexto de una vida comunitaria, y de una iniciación a las etapas sucesivas de la formación inicial» (n. 60). Para facilitar su especificidad señala que es conveniente que se viva en una comunidad distinta del seminario mayor y, donde sea posible, tenga una sede y formadores propios que «procuren una buena formación humana y cristiana, y realicen una seria selección de los candidatos al seminario mayor» (*ibidem*).

Para el equipo formador, el periodo propedéutico supondrá también un primer momento para «discernir la conveniencia de continuar la formación sacerdotal o emprender un camino de vida diverso» (n. 59).

En todo caso, el objetivo que se plantea en esta etapa no es meramente negativo –colmar lagunas–, sino hacer crecer humana y sobrenaturalmente al seminarista: «*inicia al seminarista en la vida espiritual [...]*».

Facilita un *primer conocimiento de sí mismo* [...]. Ofrece al seminarista los *conocimientos necesarios* para comprender su propia fe y su opción vocacional, y para rellenar las eventuales lagunas de su formación precedente. Ayuda al seminarista a una *comprensión más objetiva y universal de la Iglesia*⁷⁴. Todo este bagaje supondrá un enriquecimiento para el candidato aun en el caso de que abandone el proceso formativo y siguiese otra forma de vida cristiana.

Como vemos, la *Ratio* de 2016 no sólo no da pie a asimilar la formación humana con el periodo propedéutico, sino que subraya fundamentalmente la dimensión espiritual dentro de esta etapa, tanto desde el punto de vista del discernimiento vocacional como en el desarrollo de la vida de piedad de los candidatos. Es más, en las distintas fases que ha vivido este periodo hasta su consolidación actual el acento no ha estado nunca puesto en la formación humana, sino que ha oscilado entre las dimensiones intelectual y espiritual, con el definitivo predominio de esta última.

Con todo, al desarrollar los frutos que se esperan del periodo propedéutico se hace también referencia explícita en distintos momentos a los aspectos humano, intelectual y pastoral, poniendo nuevamente de manifiesto el carácter integral de la formación en cada una de las etapas del itinerario de la formación inicial en el seminario.

Teniendo esto en cuenta, es evidente que este periodo de uno o dos años en que se toma un primer contacto con el candidato será un momento ideal para ir conociéndole y ayudándole a conocerse, así como para proponerle los puntos de mejora necesarios en los diversos campos que hemos estudiado en los epígrafes anteriores.

6. Jesucristo como modelo

La formación humana busca el desarrollo de una personalidad equilibrada y madura, capaz de convivir con sus propias limitaciones y emociones y de relacionarse con los demás de una manera adecuada a la mi-

⁷⁴ PATRÓN WONG, *Fundamentos de la formación sacerdotal*, pp. 15-16; las pp. 22-26 estudian específicamente el periodo propedéutico. Puede encontrarse un estudio de ésta y las demás etapas de la formación inicial, distinguiendo específicamente para cada una las virtudes, objetivos y metas que se deberían alcanzar, así como los itinerarios, indicadores y medios con que se cuenta, en: R. ARAYA, «Aportes para un proyecto de formación inicial de seminarios diocesanos según “*El don de la vocación presbiteral*. Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis”», *Medellín* 43 (2017) 235-256.

sión de servicio. Pero el objetivo que se propone la *Ratio* al hablar de la formación de los candidatos es mucho más ambicioso: «la finalidad del seminario es la de preparar a los seminaristas para ser pastores a imagen de Cristo» (n. 119).

Se puede afirmar que la *Ratio* es eminentemente cristocéntrica, ya que los tres pasos que presenta en el itinerario formativo –el hombre, el discípulo, el pastor– están hondamente radicados en la persona de Jesucristo. Pasemos a desarrollarlos brevemente uno a uno.

En relación con la formación humana, a la que nos hemos referido ya largamente, el referente en todo momento es la humanidad del Señor: «el seminarista está llamado a desarrollar la propia personalidad, teniendo en como modelo y fuente a Cristo, el hombre perfecto» (n. 93). Por tanto, las virtudes humanas en que irá creciendo «harán de ellos un reflejo vivo de la humanidad de Jesús y un puente que una a los hombres con Dios» (n. 63). El seminarista reflejará de esa manera el rostro de Jesucristo, que atraía a los hombres con su mansedumbre, humildad, trato afable y cordial, la atención y compasión, la proximidad con las necesidades de quienes le rodeaban. Y sobre todo el amor: «el presbítero es llamado a reproducir los sentimientos y las actitudes de Cristo en relación con la Iglesia, tiernamente amada mediante el ejercicio del ministerio» (n. 39).

En segundo lugar, el camino de preparación al sacerdocio es visto como un discipulado que no acaba nunca, sino que se prolongará en toda la vida del sacerdote. La *Ratio* describe el fin de la etapa discipular o de los estudios filosóficos como la «formación del discípulo de Jesús destinado a ser pastor» (n. 62). El avance en ese seguimiento se fomentará mediante la formación espiritual, que «se orienta a alimentar y sostener la comunión con Dios y con los hermanos, en la amistad con Jesús Buen Pastor y en una actitud de docilidad al Espíritu» (n. 101). Esa unión personal con Cristo «nace y se alimenta, de modo particular, en la oración silenciosa y prolongada» (n. 102).

Por último, la fase discipular desemboca en la etapa configuradora o de los estudios teológicos, que «se concentra en el proceso de configuración del seminarista con Cristo, Pastor y Siervo, para que, unido a Él, pueda hacer de la propia vida un don de sí para los demás. Dicha configuración exige entrar con profundidad en la contemplación de la Persona de Jesucristo, Hijo predilecto del Padre, enviado como Pastor del Pueblo de Dios. La práctica de la contemplación hace que la relación con Cristo

sea más íntima y personal y, al mismo tiempo, favorece el conocimiento y la aceptación de la identidad presbiteral» (n. 68).

Tal configuración «consiste en una identificación mística con la persona de Jesús, tal como es presentada en los evangelios. Este proceso místico es un don de Dios [...]. Todo don místico exige la contraparte de una práctica ascética, que es el esfuerzo humano que secunda los dones de la gracia»⁷⁵. La Eucaristía será un lugar privilegiado para crecer en esa constante unión con el Señor (Cf. n. 104).

Esta identificación alcanzará su culmen con la ordenación presbiteral, «sacramento peculiar por el que los presbíteros, por la unción del Espíritu Santo, quedan marcados con un carácter especial que los configura con Cristo Sacerdote, de tal forma, que pueden obrar en nombre de Cristo Cabeza»⁷⁶. Naturalmente, concluida la etapa teológica o configuradora y después de la ordenación aún habrá mucho camino por recorrer para alcanzar la plena identificación con Cristo, que es un camino que día a día se sigue recorriendo a lo largo del ministerio sacerdotal. De ahí la necesidad de la constante formación presbiteral o formación permanente: «se espera de él que interiorice, día tras día, el espíritu evangélico, por medio de una continua y personal relación de amistad con Cristo, hasta llegar a compartir sus sentimientos e imitar su comportamiento» (n. 41).

Nunca se insistirá suficiente en la importancia de la unidad de todos los aspectos formativos, y en el hecho de que el acento específico puesto en cada etapa no debe suponer la omisión de alguno de los demás. Por el contrario, «cada una de las dimensiones formativas se ordena a la transformación del corazón, a imagen del corazón de Cristo [y a] disponer a los seminaristas “para comunicar la caridad de Cristo, buen Pastor”» (n. 89; la cita interna es de *Pastores dabo vobis*, n. 57).

Unido de esta manera a la persona de Cristo por medio de la oración, el presbítero podrá hacer de su propia vida una entrega a los demás para «anunciar el Evangelio y llegar a ser instrumento de la misericordia de Dios; conducir y corregir; interceder y cuidar la vida espiritual de los fieles a él confiados; escuchar y acoger, respondiendo también a las exigencias e interrogantes de nuestro tiempo» (n. 40).

⁷⁵ PATRÓN WONG, *Fundamentos de la formación sacerdotal*, p. 12.

⁷⁶ CONCILIO VATICANO II, «Decreto sul ministero e la vita dei presbiteri *Presbyterorum ordinis*, 7 dicembre 1965», AAS 58 (1966) 991-1024, n. 2.

En definitiva, «se trata de que los seminarios puedan formar discípulos y misioneros “enamorados” del Maestro, pastores “con olor a oveja”, que vivan en medio del rebaño para servirlo y llevarle la misericordia de Dios. Para ello es necesario que cada sacerdote se sienta siempre un discípulo en camino, necesitado constantemente de una formación integral, entendida como una continua configuración con Cristo» (Introducción, 3).

El cuadro aquí trazado quedaría incompleto si no se mencionase, junto al modelo de Jesucristo, el de María: «El Concilio Vaticano II ha propuesto a los sacerdotes que encuentren en María el modelo perfecto de su propia existencia» (Conclusión), invocándola como «Madre del sumo y eterno Sacerdote, Reina de los Apóstoles, Auxilio de los presbíteros en su ministerio». Por eso la *Ratio* concluye invitando a los presbíteros «a venerarla y amarla con devoción y culto filial. Bajo el manto de la Madre de la Misericordia y Madre de los Sacerdotes están la vida y la formación de los presbíteros, a cuyo servicio se dedica esta nueva *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*» (*ibidem*).

7. Conclusiones

La tercera edición de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* ha supuesto un notable desarrollo respecto a las dos ediciones precedentes, porque incorpora el rico magisterio de los tres pontífices que han ocupado la sede de Pedro en los treinta años que la separan de su predecesora y las profundizaciones realizadas por los dos dicasterios pontificios directamente implicados en la formación de los seminaristas y los sacerdotes.

La formación de los candidatos es descrita con cuatro notas: única, integral, comunitaria y misionera. En su fase inicial, es decir, en el seminario, contempla cuatro periodos sucesivos: propedéutico, de los estudios filosóficos o discipular, de los estudios teológicos o configuradora y pastoral o de síntesis vocacional. En cada una de estas etapas hay que desarrollar las cuatro dimensiones de la formación: humana, espiritual, intelectual y pastoral.

La *Ratio* de 2016, en consonancia con el magisterio precedente, otorga una gran importancia a la formación humana como fundamento de las otras tres dimensiones. El contenido de esta formación abarca la salud física, la madurez afectiva, el crecimiento moral y la capacidad de mantener relaciones basadas en el servicio.

El desarrollo de una personalidad madura y equilibrada abre así las puertas a la *sequela Christi*, el seguimiento de Jesucristo como discípulo, que en el caso de los candidatos al sacerdocio tiene la meta específica de lograr una configuración cada vez más profunda con el Buen Pastor que entrega su vida al servicio de los hombres.